

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 312/04 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán a través del cual se solicita autorización para implementar la Maestría en Administración de Negocios en el marco de la actualización curricular aprobada por Ordenanza N° 997, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Tucumán cuenta con un Coordinador de Maestría, con un Comité Académico, y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con convenios interinstitucionales que facilitarán el acceso a programas de investigación y desarrollo en la temática específica y con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

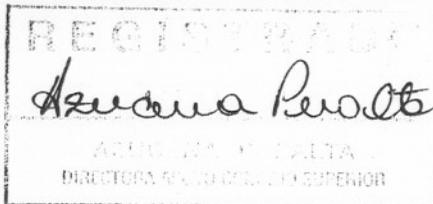
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avaló la presentación.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja autorizar a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Maestría en Administración de Negocios en el marco de la Ordenanza N° 997.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de la Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Tucumán, en un todo de acuerdo con la actualización curricular aprobada por la Ordenanza N° 997 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 970.

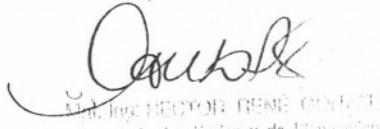
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1014/04



Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO  
RECTOR



M. Ing. HÉCTOR RENÉ GÓTZ  
Secretario Académico y de Innovación